



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000165

NÚMERO

26 06 2018

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 241702

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332068	MODULO CUAUTITLAN (PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	Prolongación Hidalgo No. 150, Cuautitlán, Jalisco, C.P. 48950
TELÉFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERAS BORDADAS CON ESCUDO DE LA UDG Y LEONES NEGROS	9.00	140.00	1,260.00
Uno Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	1,260.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	201.60
			TOTAL	1,461.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. ÁLVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. de
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRO. ESTEBAN ARIAS SOTO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000186

NÚMERO

29 06 2018

FECHA DE ELABORACIÓN

NÚM. PROYECTO 239979

NÚM. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

332068	MODULO CUAUTITLAN (PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE UR	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	Prolongación Hidalgo No. 150, Cuautitlán, Jalisco, C.P. 48950
TELÉFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	IMPRESIONES DE MANUALES PAA	35.00	89.00	3,115.00
Tres Mil Seiscientos Trece pesos 40/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,115.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	498.40
			TOTAL	3,613.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. ÁLVARO OCAMPO CARRASCO

Vó. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. ESTEBAN ARIAS SOTO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000153

NÚMERO

29 04 2018

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 239979

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332068	MODULO CUAUTITLAN (PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO)
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
PROLONGACIÓN HIDALGO NO. 150, CUAUTITLÁN, JALISCO, C.P. 48950	
TELÉFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DE PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PAQUETE DE SOBRES T/C C/25	4.00	69.00	276.00
PZA	PERFORADORA PEGAZO MOD333 3ORIFICIOS TRABAJO PASADO	1.00	425.00	425.00
PZA	CLIP ACCO GOTICO 2 P/6 C/100	2.00	58.90	117.80
PZA	CHAROLA ORGANIZADORA	3.00	149.00	447.00
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	4.00	525.00	2,100.00
PZA	CAJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	1.00	555.00	555.00
PZA	CORRECTOR 2 WAY 10 PIEZAS KORES	2.00	199.08	398.16
PZA	PROTECTORES DE HOJAS	3.00	187.08	561.24
PZA	PAQUETE DE LAPIZ BEROL 100PZA	1.00	225.00	225.00
PZA	PAQUETE MARCATEXTOS FORAY C/5	3.00	75.00	225.00
PZA	CAJA D BOLIGRAFOS AZUL CON 12 PZAS	2.00	76.80	153.60
PZA	CAJA DE BOLIGRAFOS NEGRO CON 12 PZAS	2.00	76.80	153.60
PZA	TABLERO CORCHO INNOVA 40*60	2.00	329.00	658.00
PZA	CAJA ARCHIVERO PLASTICO CARTA CARTON	3.00	48.90	146.70
PZA	TUERAS	2.00	25.11	50.22

Siete Mil Quinientos Treinta y Uno pesos 05/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	6,492.32
I.V.A.	1,038.75
TOTAL	7,531.07

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	PLAZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000152

NÚMERO

14

04

2018

DÍA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NÚM. PROYECTO: 239979

NÚM. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332068	MODULO CUAUTITLAN (PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO)
S/N	Prolongación Hidalgo No. 150, Cuautitlán, Jalisco, C.P. 48950

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARTUCHO HP Q3963A	1.00	1,236.00	1,236.00
PZA	CARTUCHO SAMSUNG M2022	1.00	950.00	950.00
PZA	CARTUCHO HP 12A	1.00	958.00	958.00
PZA	CARTUCHO HP53A	1.00	1,270.00	1,270.00
Cuatro Mil Novecientos Diecisiete pesos 04/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,414.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	503.00
			TOTAL	4,917.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: CASIMIRO CASTILLO	FINANZAS	
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	

C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ

AUTORIZO
ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo.
ENTIDAD O DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
QUE SE ESPECIFICAN EN EL REVERSO DE
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.